

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10010 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública sobre procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas de los manantiales Metaure, Altzure, Lupetzure, Iturtxa y Arantzazugoiti, en los términos municipales de Arantzazu e Igorre (Bizkaia). Expediente A/48/07142.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha resuelto iniciar de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 0,13 l/s de agua del manantial Metaure, 0,05 l/s del manantial Altzure, 0,07 l/s del manantial Lupetzure, 0,25 l/s del manantial Iturtxa y 0,30 l/s de agua del manantial Arantzazugoiti, en los términos municipales de Arantzazu e Igorre (Bizkaia), con destino a abastecimiento y, en su caso, posibles servidumbres, por transcurso del plazo de concesión, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Ayuntamiento de Arantzazu

Nombre de la corriente: Manantiales Metaure, Altzure, Lupetzure, y otros

Caudal: 0,8 l/s

Término Municipal y Provincia: Arantzazu e Igorre (Bizkaia)

Destino: Abastecimiento

Título/Fecha/Autoridad: Concesión/27 de marzo de 1991/Confederación Hidrográfica del Norte

Inscripción: nº 957, Sección A del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Lo que se hace público, conforme al artículo 163 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para general conocimiento y por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido aprovechamiento puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (Comisaría de Aguas – Calle La Regenta 21-23, 33006 Oviedo); así como en el portal de Internet del Organismo (chcantabrico.es), menú Servicios a la Ciudadanía– Informaciones públicas y otros anuncios-- BOE.

Oviedo, 13 de marzo de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), José María Barrutia Bastero.

ID: A250011531-1